

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 1 *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2010, por la que se acuerda la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de un extracto de la Orden 2377/2010, de 18 de octubre, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la incoación de expediente disciplinario a don Ángel José Plaza García.*

En fecha 21 de octubre de 2010 se intentó practicar la notificación de la Orden 2377/2010, de 18 de octubre, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la incoación de expediente disciplinario a don Ángel José Plaza García, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el último domicilio conocido del interesado devolviéndose la notificación por ser desconocido en dicho domicilio.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por entender que concurren las circunstancias expresadas en este último precepto, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

La publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, último domicilio del interesado, de una somera indicación de la Orden 2377/2010, de 26 de octubre, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la incoación de expediente disciplinario a don Ángel José Plaza García y se nombra instructor en dicho procedimiento, pudiendo comparecer dicho interesado en el expediente, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Orden y constancia de tal conocimiento, en el despacho de la Subdirectora General de Personal de esta Consejería, sito en la calle Carretas, número 4, tercera planta, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, durante el plazo de cinco días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución.

Dado en Madrid, a 26 de octubre de 2010.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(03/41.814/10)